

DECRETO : **3860**

TEMUCO, **07 DIC. 2017**

VISTOS:

- 1.- La Ordenanza Local de Derechos Municipales N°002 de 24.12.93 y sus modificaciones posteriores.-
- 2.- Lo dispuesto en el título VII Art. 40 y siguientes del D1 N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El acuerdo de Concejo Municipal de fecha 20 de Diciembre de 2016.
- 4.- Las facultades contenidas en la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5.- Convenio de fecha 20 de agosto de 2010 entre Municipalidad de Temuco e Instituto Nacional de la Juventud. (INJUV).

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de establecer los valores a cobrar por el ingreso a la Piscina Municipal, Temporada 2017-2018.

DECRETO:

- 1.- Fíjense los siguientes valores de entrada a la Piscina Municipal, Temporada 2017 - 2018.

• **Piscina Municipal de Temuco**

Lunes, Martes y Miércoles (Valor único)
Adultos.....\$3.000.-
Niños y 3ra. Edad.....\$2.000.-

Viernes, Sábado, Domingos y Festivos
Adultos.....\$5.000.-
Niños y 3ra. Edad.....\$3.000.-

• **Piscina Municipal de Labranza (valor único)**

Adultos.....\$3.000.-
Niños y 3ra. Edad.....\$1.500.-

Convenio INJUV 50% en sobre valor de la entrada.

Jueves (tarde)
Cerrada por mantención y limpieza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



CME/MSA/kam.
DISTRIBUCIÓN

- Administración y finanzas
- Administración Municipal
- Depto. Rentas Municipales
- Tesorería Municipal
- Depto. Deportes
- Recursos Humanos



ORD. : N° 520

ANT. : No hay

MAT. : Acuerdo Concejo

Temuco, 21 diciembre de 2016

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 20 de diciembre de 2016, se aprobó **mantener las tarifas de la Piscina Municipal de Temuco y Labranza para la Temporada 2016-2017.**

Saluda Atte.,


JUAN ARAVEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
TEMUCO

DAT/jrb

Distribución:

- La indicada
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Archivo Concejo

IDOC 1198020

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

b) **Corporación Cultural** la propuesta tiene por finalidad el cambio de destino de una parte del Item sobre "Remuneraciones", otorgado a la **Corporación Cultural de Temuco**, por un monto de \$ 26.029.285, los que serán destinados a:

Item nuevo destino Subvención	Monto
Sistema contable, adquisición de equipos computacionales y de impresión	\$ 10.500.000.-
Confección de repisas para sector utilería, confección de repisas para bodegas de documentos reparación y modernización de camarines, instalación piso tramoya, reparación oficina de aseo, confección de locker vestuario, provisión e instalación de aire acondicionado oficinas, provisión nueva cortina de aire	\$ 15.529.285.-
MONTO SOLICITADO PARA CAMBIO DE DESTINO	\$ 26.029.285.-

En el análisis de esta solicitud se propone solicitar el Acta de la Sesión Ordinaria del Directorio de la Corporación Cultural que acordó este cambio de destino para la adquisición de las líneas solicitadas, llamando la atención una rebaja tan elevada en Remuneraciones, por lo que se requiere también una explicación detallada sobre los motivos de la disminución del referido Item.

**Una vez recibidos los antecedentes requeridos, la Propuesta deberá ser resuelta en Sala.
VER ANEXO**

8) MODIFICACIÓN VALOR ENTRADA PISCINA MUNICIPAL TEMPORADA 2017

Hace la presentación don Carlos Millar

En la temporada 2015 – 2016 los valores de las entradas aprobados por Concejo para la **Piscina Municipal de Temuco** fueron los siguientes:

Lunes – martes y miércoles

Adultos: \$3.000.

Para niños, 3ª edad \$2.000. *niños hasta 12 años

Jueves cerrada para mantención y limpieza

*En el caso de altas temperaturas un día jueves y de ser necesario abrir la piscina, se solicita mantener las tarifas del día lunes- martes y miércoles

Viernes, sábado, domingo y festivos

Adultos \$ 5.000.

Niños y 3ª edad \$ 3.000. *niños hasta 12 años

En la temporada 2015 – 2016 los valores de las entradas aprobados por Concejo para la **Piscina Municipal de Labranza** fueron los siguientes:

Valor Único:

Adultos: \$3.000.

Para niños, 3ª edad \$1.500. *niños hasta 12 años

Jueves

Cerrada para mantención y limpieza

En el caso de altas temperaturas un día jueves y de ser necesario abrir la piscina, se solicita mantener las tarifas valor único.

Propuesta 2016-2017

Se solicita mantener las tarifas de la Piscina Municipal de Temuco y Labranza para la temporada 2016 – 2017.

La Propuesta no presenta observaciones proponiéndose su aprobación formal.

Sometida al Concejo se aprueba por unanimidad

9) AUTORIZACIÓN CONVENIO MUNICIPIO-SERVIU-MINVU SOBRE CESIÓN DE TERRENOS

Hace la presentación don Pablo Vera

1. La Municipalidad de Temuco, en el ejercicio de sus funciones de urbanización y vialidad urbana, transporte y tránsito públicos; y la de velar por la planificación adecuada de equipamientos al servicio de los habitantes de su comuna, ha solicitado a SERVIU Región de la Araucanía la cesión gratuita de una serie de inmuebles de su propiedad, para efectos de destinar dichos inmuebles a fines de desarrollo comunitario, particularmente en lo relativo a mejorar las conexiones viales de diversos sectores de la comuna, y así mismo a la creación de espacios públicos o de